

INSTRUCTIVO AL REGLAMENTO DE GRADUACION DE **ABOGADOS**

1.- Para la elaboración del trabajo de grado, el egresado deberá adoptar uno de los sistemas de escritura internacionalmente aceptados que constan en la “Guía para la elaboración y presentación de tesis o trabajos de graduación y trabajos académicos”, que se encuentra en la página Web de la Universidad.

2.- Para presentar a calificación el trabajo de graduación, el egresado deberá haber cumplido cuando menos con tres sesiones de trabajo con el profesor Director, las mismas que se acreditarán mediante informe escrito del mismo dirigido al Decano, así como un informe final escrito, en el que el Director indicará que el trabajo ha sido concluido debidamente. En Secretaría se procederá a verificar:

- a) que el trabajo cumpla con el plazo establecido para su presentación.
- b) que el título del trabajo sea el mismo que fue aprobado por el Consejo de Facultad; en caso de existir alguna modificación al título, debe constar un informe del Director, indicando la razón de ser de ésta.
- c) que se adjunte la copia del diseño del trabajo aprobado por la Junta.

3.- El egresado presentará el trabajo concluido en tres ejemplares anillados, escritos de lado y lado, adjuntado la solicitud al Decano en la que pide la designación del Tribunal Calificador.

4.- En caso de que el Tribunal Calificador disponga modificaciones sustanciales al trabajo de grado, el egresado tendrá un plazo máximo de 15 días para efectuarlas, plazo contado a partir de la fecha en que el último miembro del Tribunal presente sus observaciones.

5.- El egresado deberá, una vez que su trabajo ha sido calificado, presentar ante el Decano, una solicitud para que se le declare apto para presentarse a la sustentación. A esta solicitud, el egresado acompañará los siguientes documentos:

- a) copia simple del título de bachiller y de la cédula de identidad.
- b) certificado conferido por la Biblioteca de que no adeuda material bibliográfico y certificado conferido por la Tesorería de que no adeuda valor alguno.
- c) certificado de ostentar la calidad de egresado de la Facultad.
- d) comprobantes de pago de los derechos respectivos.

6.- Conjuntamente con la mencionada solicitud, deberá presentar un ejemplar del trabajo empastado, en papel de 90 gramos, escrito de lado, en donde se incluya un resumen en castellano y un **abstract** en inglés, de aproximadamente 100 palabras cada uno. Adicionalmente al ejemplar empastado, se entregará dos CDs con el contenido del trabajo, el abstract y el resumen en formato PDF.

7.- El Señor Decano dará curso a la petición de declaratoria de aptitud y dispondrá que el Fiscal de la Facultad emita su dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos previos a la graduación.

8.- Luego de presentado el informe del Fiscal, el egresado solicitará al Decano se señale fecha y hora para proceder a la sustentación del trabajo de grado, fecha no deberá exceder del plazo de 20 días contados a partir de la fecha de la solicitud.

9.- En la fecha fijada, se procederá a la sustentación e investidura del graduado.

Secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas.- Cuenca, diez de Mayo de dos mil once.- Certifico que el presente instructivo fue aprobado en sesión del Consejo de Facultad de esta fecha.

Dra. María Elena Ramírez A.
**SECRETARIA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS JURIDICAS**